



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00161832 - UNC-ME#FCEFYN

VISTO:

El presente Expediente por el cual el SECRETARIO DE GRADUADOS, solicita autorización para la realización del curso Instaladores de gas "Segunda categoría" y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que el curso cuenta con el Aval de la Secretaria de Graduados y el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la realización del curso Instaladores de gas “Segunda categoría”, con evaluación final, con una duración de ciento setenta y tres horas (173hs) a realizarse a partir del 1 de Agosto del 2021, con cobro de un arancel de:

*PESOS CUARENTAY DOS MIL (\$ 42.000,00)

Art. 2º).- Designar como disertantes a:

- * Alberto Eduardo, ARABIA, 20166838528, Ingeniero Mecánico Electricista
- * Lisandro, CAPDEVILA, 20356666187, Ingeniero Civil
- * Rubén Darío CUEVAS, 20145794996 Ingeniero Mecánico Electricista
- * Claudia GAMBARTÉ, 27160848826 Ingeniera Civil
- * Gustavo GONELLA, 20176853051
- * Ricardo Gabriel HARADA, 20320347298 Ingeniero Civil
- * Lucas MOLINARI, 20304721733 Ingeniero Civil

Art. 3º).- Designar como tribunal evaluador a:

- * CAPDEVILA, 20356666187, Ingeniero Civil
- * Lucas MOLINARI, 20304721733 Ingeniero Civil
- * Rubén Darío CUEVAS, 20145794996 Ingeniero Mecánico Electricista

Art. 4º).- Aprobar el programa sintético del Curso que se detalla:

- * Modulo I: Control, Instalación y mantenimiento del tendido de gas de domiciliaria en unidades multifamiliares.
- * Módulo II: Instalación y Control de artefactos y sistemas de ventilación en unidades multifamiliares.
- * Módulo III: Proyecto y Planificación de Instalaciones de gas de viviendas multifamiliares.
- * Módulo IV: Representación Gráfica de una Instalación de gas.
- * Modulo V Organización y Gestión de los servicios profesionales viviendas multifamiliares.

Art. 5º).- Designar como responsable académico al Ing. Lisandro CAPDEVILA y como administrador de los fondos a la Sec. de Extensión - Prof. Ing Luis A. BOSCH.

Art. 6º).- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-H.C.D.-96.

Art. 7º).- El responsable académico y el administrador de los fondos elevará dentro los treinta días de finalizado el Curso el informe académico y la rendición de cuenta del mismo.

Art. 8º).- Autorizar la repetición del dictado de las actividades extra curriculares en los años sucesivos por tratarse de una actividad continua realizando los ajustes arancelarios que pudieran corresponder.

Art.9º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

AB/Mbl